	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4027937 (Id contrato: 202200002861)	**FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ	
CEDULA O NIT	1.098.720.134 DE BUCARAMANGA	
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	**MARIA FERNANDA TARAZONA PLATA** Designación de fecha: 14 de septiembre de 2022	
FECHA DE INICIACION:	16/09/2022	
FECHA DE TERMINACION:	15/12/2022	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, el día dieciseis (16) de septiembre del 2022, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **MARIA FERNANDA TARAZONA PLATA**, en calidad de Supervisora del Departamento y **MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ**, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

impulsado por CamScanner

APROBACIÓN DE PÓLIZAS - NO APLICA

1. APROBACION PÓLIZAS.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 este Contrato estará exento de garantías; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía. Así mismo según lo establecido en el parágrafo del artículo 48 de la Resolución 12629 de 25 de junio de 2015 expedida por el Gobernador del Departamento, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la exigencia de la garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Aseguradora: **NO APLICA**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	220002878	08/09/2022	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.01	ICLD	$4.334.000.000
R.P.	22012175	16/09/2022	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.01	ICLD	$ 13.500.000

2. FORMA DE PAGO:

El Departamento pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **TRES (03) MENSUALIDADES** vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000). Es requisito previo para el trámite de la Solicitud de Obligación Contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad social Integral de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.

NOTA: El valor de las mensualidades para el presente contrato de prestación de servicios será de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000)**

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

impulsado por CamScanner

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR.4027937 (Id contrato: 202200002861).
2. Fijar como fecha de inicio del contrato CO1.PCCNTR.4027937 (Id contrato: 202200002861) el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año 2022.
3. Fijar como fecha de terminación el día quince (15) del mes de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el dieciséis (16) de septiembre 2022.

MAYRA ALEJANDRA ARENAS DÍAZ
CONTRATISTA

MARIA FERNANDA TARAZONA PLATA
SUPERVISORA

impulsado por CamScanner